



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°085/2026
NEUQUÉN, 09 de junio de 2026

VISTO:

La Nota DSTN°048/2026 del Departamento de Servicios Turísticos, mediante la cual se eleva la propuesta de docentes que integrarán el jurado para el concurso regular para el Área Teoría del Turismo y la Recreación, Orientación Psicosociología del Tiempo Libre;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria a dicho concurso fue aprobada mediante Resolución CDFT N°094/2025 para cubrir 2 (*dos*) *cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple, uno con localización Neuquén y otro con localización San Martín de los Andes*;

Que los/as docentes propuestos/as son: Mg. Víctor PAVÍA, Mg. Laura SÁEZ y Mg. Iara VIDAL como miembros titulares, y Dra. Julieta VELOZ y Mg. Grisela GUERRERO GALLARDO como miembros suplentes;

Que todos/as poseen títulos y antecedentes académicos directamente vinculados con el área y orientación del concurso, cumpliendo con las condiciones establecidas en los Artículos 24° y 25° de la Ordenanza N°728/2024;

Que la Dirección General de Administración Académica, mediante Informe N°021/2026, consideró correcta la propuesta de composición del jurado, tanto titulares como suplentes, por encontrarse los/as docentes debidamente habilitados/as según la normativa vigente;

Que la Secretaría Académica, en atención a lo dictaminado por la Dirección General de Administración Académica, avaló la propuesta y la elevó para su consideración ante el Consejo Directivo;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos estudiantiles trató el tema y emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2026, aprobó el tema por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
RESUELVE:**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Turismo



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°085/2026
NEUQUÉN, 09 de junio de 2026

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, con carácter *ad -honórem*, al jurado docente que actuará en el concurso regular *de 2 (dos) cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple, uno con localización Neuquén y otro con localización San Martín de los Andes*, para el Área Teoría del Turismo y la Recreación, Orientación Psicosociología del Tiempo Libre, aprobados por Resolución CDFT N°094/2025, conforme al siguiente detalle:

TITULARES

Mg. Víctor PAVÍA	PTR - UNCo
Mg. Laura SÁEZ	PAD - UNCuyo
Mg. Iara VIDAL	PAD- UNLP

SUPLENTE

Dra. Julieta VELOZ	PAD - UNLP
Mg. Grisel GUERRERO GALLARDO	PAD – UNTDF

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y archivar.